Asunción, 24 de mayo de 2013

Señor
Ing. Andrés Ramírez.
Director de Contrataciones Públicas de la
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 32.901 de fecha 26 de abril de 2013, elevamos a su consideración el presente informe elaborado por este Comité de Evaluación referente al estudio y evaluación de las ofertas correspondientes a la Locación de Inmueble Determinado N° 39/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USUFRUCTO COMO OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, Y SEDE DE LA DIVISIÓN COMERCIAL REGIONAL NORTE Y ALTO CHACO EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCIÓN"

Hacemos propicia esta oportunidad para saludarle muy atentamente.

Arq. José de Jesús Estigarribia Garcete
Coordinador

LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USUFRUCTO COMO OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, Y SEDE DE LA DIVISIÓN COMERCIAL REGIONAL NORTE Y ALTO CHACO EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCIÓN "LOCACIÓN N° 39/2013"

1. Introducción

Conforme con lo establecido en la Resolución P/Nº 32.901 de fecha 26 de abril de 2013, este Comité de Evaluación designado por dicho Instrumento ha dado cumplimiento al mismo elaborando el presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la Locación de Inmuebles Determinados N° 39/2013, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones (PByC), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la ANDE.

2. Descripción del servicio

El objeto de la presente Licitación es la Locación de Inmuebles para usufructo como oficinas Administrativas en la ciudad de Asunción, y sede de la División Comercial Regional Norte y Alto Chaco en la localidad de Concepción.

3. Apertura de ofertas

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas, a las 10:15 horas del día tres de mayo del año dos mil trece, se ha procedido a la apertura de los sobres de las ofertas conforme se indica en el Acta Nº 19/2013, que se adjunta a este informe, y a continuación se detalla las firmas que presentaron sus respectivas ofertas:

1. **GANADERA T.Z. S.A.**
2. **EMIGDIA DE LAS NIEVES MANZI BENÍTEZ**

4. Verificación de los documentos

De acuerdo a los procedimientos de norma, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los Oferentes a fin de comprobar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Anexo 1 "Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado" del numeral 10 "El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos" del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

El resultado de dicha verificación se resume en la "Planilla de Verificación de Documentos", que forma parte del presente informe y en la que se destaca cuanto sigue:

4.1. GANADERA T.Z. S.A: se constata la ausencia de:

- Informe de condiciones de Dominio y de Gravamen del inmueble expedido por la Dirección General de Registros Públicos (DGRP).
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio).

Se solicitó al oferente la presentación de los documentos de carácter formal omitidos a través del Departamento de Licitaciones por Memorándum N° DL/DSG/171/2013 de fecha 10 de mayo, solicitud que fue cumplida por la firma, por lo que su oferta queda habilitada para la evaluación económica.

Divina María Auxiliadora Ramírez
Abogada
Mat. 12314

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto Civil de Edif.

4.2. EMIGDIA DE LAS NIEVES MANZI BENÍTEZ: Presentó la totalidad de los documentos, por lo que su oferta queda habilitada para la evaluación económica.

5. Análisis económico

En el proceso de análisis y evaluación de las ofertas evaluables de los Oferentes:

- **Ganadera T.Z. S.A.**: Se verificó un error aritmético en el precio total de su lista de precio, se solicitó por Memorándum DL/DSG/183/2013 de fecha 23 de mayo del 2013, a través del Departamento de Licitaciones la corrección del error, con respuesta satisfactoria del oferente.

En el siguiente cuadro se indica la comparación entre las ofertas válidas, presentada por las firmas Ganadera T.Z. S.A. y Emigdia de las Nieves Manzi Benítez.

Ítem	Oferente	Monto total de la oferta c/ IVA (G)	Costo estimado ANDE c/ IVA (G)	Indice (%) Menor Oferta/Est. ANDE
1	GANADERA T.Z. S.A.	1.075.000.215	1.075.000.000	0,0
2	EMIGDIA DE LAS NIEVES MANZI BENITEZ	58.799.790	58.800.000	0,0

6. Recomendaciones

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Locación de inmueble N° 39/2013 para la "Locación de Inmueble para usufructo como oficinas Administrativas en la ciudad de Asunción y sede de la División Comercial Regional Norte y Alto Chaco en la localidad de Concepción", conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Firma Adjudicada	Descripción	Tiempo de Contrato (Días)	Precio Unitario x día Gs IVA Incluido	Precio Total Gs IVA Incluido
1	**GANADERA T.Z. S.A.**	Oficinas Administrativas en la Ciudad de Asunción	645	1.666.667.-	1.075.000.215.-
2	**EMIGDIA DE LAS NIEVES MANZI BENÍTEZ**	Sede de la División Comercial Regional Norte y Alto Chaco en al localidad de Concepción	630	93.333.-	58.799.790.-
				Monto total adjudicado Gs – IVA Incluido	**1.133.800.005.-**

Divina María Auxiliadora Ramírez
Abogada
Mat. 22314

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto Civil de Edif.

Cabe resaltar, que el monto total de adjudicación de la presente Licitación, el cual asciende a la suma de **G 1.133.800.005**, con el IVA incluido, corresponde al costo estimado para la contratación.

La recomendación se fundamenta en que las ofertas de los oferentes mencionados cumplen sustancialmente con las condiciones técnicas y legales, sus precios son razonables teniendo en cuenta los precios vigentes en plaza en las mencionadas ciudades, además de que los Oferentes cuentan con la calificación y capacidad necesarias para el servicio licitado.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los 24 días del mes de mayo del año 2013.

Arq. Luis G. Rojas
Arquitecto Pleno
Miembro por DL

Abog. Divina María A. Ramírez Méndez.
Asistente Administrativo 3
Miembro por AL

Arq. José de Jesús Estigarribia Garcete
Jefe de Dpto. de Servicios Generales
Coordinador